DIARIO



OFICIAL.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaria

Nombramientos

En armonía con lo dispuesto en el decreto de fecha 22 de julio de 1941 sentante del Ministerio del Ejército en la Junta Superior Fiscal del Hiecro, al General de Brigada, Director General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, Exemo. Sr. don Vicente Rodríguez Rodríguez, y al teni nue coronel de Ingenieros, con destino en la misma Direccón, don Julio Hirnández García, para que forme parte de la Comisión Técnica Central, relacionada con la restricción del hierro en la edificación, sin perju cio de sus actuales destinos.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Reingresos

Ampliada la información que sirve de base al expediente de reingreso del teniente de Antillería ID. Pedro Marhin Gonzá ez, queda rect ficada la orden de 2 de diciembre de 1940 (DIARIO Oficial núm. 271), que dispuso volviera a la situación de retirado, y como resultado de la revisión de dicho expidiente, pasa a la escala complementaria, en los términos dispuestos en los articulos tercero y cuarto de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158) y en la orden para su cumplimiento de o de agosto de 1940 (D. O. núm. 179).

Madrid, 25 de febrero de 1942.

1.11

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO DEL **EJERCITO**

Reingresos

A petición del interesado, queda sin efecto la orden de 22 de febrero de 1941 (D. O. núm. 45), por la que se reingresó en la escala activa de su Cuerpo al actual capellán primero (B. O. núm, 214), se nombra Repre- D. Victoriano Temprano Carnero, sentante del Ministerio del Ejército quien volverá a la situación de retirado extraordinadio con el empleo que tenía al solicitar el reingreso,

Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Reingresos

Como resultado de la aplicación de los decretos de 8 de enero de 1937, de 11 de abril y 22 de septiembre de 1930 y órdenes complementarias, se concede el reingreso en la escala activa de sus respectivos Cuerpos, en los términos disquestos en el artículo tenesro de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158) y en la orden para su cumplimiento de 9 de agosto de 1940 (D. O. núm. 179), a los oficiales que acontinuación se relacio-

Intendencia

Capitán D. Rafael González Gon-

Oficinas Militares

Oficial tercero D. Eduardo López Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

Estado Mayor del Ejército

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Destinos

Ascendidos por órdenes de 27 y 31 de enero último (D. O. núms. 25 y 32), al empleo superior inmediato el teniente coronel D. Emilio Torrente Vázquez y el comandante D. Julián García Pumarino, ambos jefes del Arma de Infanteria y Servicio de Estado Mayor, que desempeñaban el cargo de profesor director del primer curso de Táctica y Servicio de Estado Mayor y profesor auxiliar de la misma class y curso, continuarán on el mismo destino y en comisión, hasta fin del presente curso.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

Cursos

Por Jugher renunciado voluntariamente y no efectuar su presentación en el curso preparatorio de dicha Escuela, causan baja en el mismo los capitanes de Infantería D. José Perezagua Serrano y D. Arsenio Barges Pozurama, que fucron admitidos al mencionado curso por orden de 3 del actual (D. O. núm. 30). Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

ESTADO MAYOR

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 1 de septiembre de

1931 (C. L. mum. 657), se conceden al comandante del lCuerpo de Estado Mayo: D. Julián Suárez-Inclán Prendes, los quinquenios y anualidades que se indican, correspondientes a su anterior empleo de capitán, que deberá percibir hasta su ascenso a comandante, según orden de 3 de enero de 1041 (D. O. núm. 21).

1.000 pesettas, a partir del 1 de agos-

to de 1938.

1.100 pesetas, a partir def 1 de agosto de 1939.

1.200 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1940.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al comandante de Estado Mayor ID. Julián Suárez-Inclán Prendes, 2.000 pesetas en concepto de quinquenios acumulables, por llevar vente años de oficial, que deberá percibir a partir del 1 de agosto de 1941. Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de Redutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla 'Militar individual, instruída a favor del capitán de Infantería de Marina don Angel Esmoris Durán, que ha-11ó gloriosa muerte el día 2 de abril de 1938, examinada por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede la €xpresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Este capitán, al mando de la cuarta compañía del 20 batallón de San Quintín, guarnece la posición "La Nava" del sector Saelices-Sotodosos del frente de Guadalajara. El 31 de marzo de 1938 empieza la ofensiva enemiga por ese sector, con gran luio de elementos en hombres y material. El capitán Esmoris supo valiento y tenazmente defender la posición "La Nava" contra los continuos y violentos ataques de un enemigo infinitamenete superior en número que trataba por todos los medios de romper

posiciones que con tanto tesón defendían las fuerzas del mencionado capitán, sin lograr poner un momento pie en ellas, a pesar de las bajas sufridas y escasos elementos de que disponian. Animando a su tropa y disparando personalmente la única ametralladora que le quedaba, cae muerto el 2 de abril de 1038, siendo únicamente entonces cuando se quebró la resistencia y cayó la posición en poder del enemigo.

Vista la información de Medalla Militar individual instruída a favor del capitán provisional de Infantería don Bienvenido Barrios Rueda, examinada por el Consejo Superior del Ejército, v de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada camraña, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1042.

VARELA

Perteneciente al batallón B de Cazadores de Las Navas, se destacó notable. mente en el frente de Asturias, sector de Villanueva de Fíos, al ocupar la loma "Otto", donde, seguido de un grupo de soldados, se lanzó al asalto logrando su ocupación, sembrando el desconcierto entre el enemigo y causándole muchas bajas

Vuelve a destacar su actuación en la cuptura del frente de Huesca, en que al mando de su compañía consiguió alcanzar las líneas enemigas en el sector de Puigbolea, daudo constante ejempios de valor y desprecio al peligro, y consiguiendo con este acto facilitar el avance del resto de las fuerzas. Pero donde se distinguió notablemente, poriendo de relieve dotes de mando, inteligencia y valor sereno, fué el 24 de mayo de 1938 en la defensa de la posición de San Cornelio, que fué fuertemente atacada con grandes deseos de apoderarse de ella como llave principal que era del sector de Tremp, y no solo la defendió tenazmente, sino que. cu un arranque de audacia, hizo una salida y, en lucha cuerpo a cuerpo y con bombas de mano, rompió el cerco puesto por el enemigo, logrando enlazar con fuerzas propias que acudían en auxilio de la posición.

También tuvo destacada actuación al ocupar el pueblo de Adrall, fuertemente defendido, lanzándose en ataque nocturno, al asalto por sorpresa, e inmovilizando con ello al enemigo, al que obliga a rendirse, facilitzado con ello sa ocupación de Seo de Urgel, Nuevamente en la ocupación de Montella, se distingue por su valor y audacia, resultando gravemente herido al conseguir el objetivo.

Vista la información de Medalla el frente, envolviendo sas pequeñas Militar individual instruida a favor litar individual instruida a favor del

del teniente provisonal de Infanteria don Ramón Benmúdez de Castro, que halló gloriosa muerte el día 20 de diciembre de 1937, examinada por el Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos que se citan a continuación.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Perteneciente a la tercera bandera de La Legión, tuvo una actuación muy destacada en el frente de Teruel (sector Campillo), donde el día 29 de diciembre de 1937, marchando en vanguardia al mando de su sección, se le ordenó la ocupación de la posición llamada "Hoz Pequeño". Iniciado el avance por terreno llano v muy batido, que le ocasionó gran número de bajas, consiguió, a fuerza de valor y energia, llegar hasta las estribaciones de la posición, donde reorganizó sus escasas fuerzas, e impulsándolas y . animándolas con el ejemplo, se lanzo al asalto con bombas de mano, desalojando al enemigo y hallando gioriosa muerte cuando con su esfuerzo había conseguido facilitar el avance de las fuerzas propias.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente provisio nal de Infanteria D. Adolfo López So ria, muerto en campaña, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la Medalla Militar individual por los méritos contraidos, que a continuación se

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Perteneciente al tercer Tabor de la Mehal-la del Rif núm. 5, demostró gran entusiasmo, valor y dotes de mando en cuantas operaciones actuó, cualidades todas que puso de relieve durante la ofensiva enemiga sobre el sector de Zuera, los días 24 al 20 de agosto de 1937 en que, a la cabeza de su mia emprendió brioso contraataque, desalojanco al enemigo de posiciones conquistadas, haciéndole gran cantidad de bajas y cogiendo ametralladoras, fusiles y mumiciones. Se sostiene en sus posiciones rechazando diversos ataques de fuerzas muy superiores en número, manteniendo la moral de las suyas y hallandose siempre en los puestos de mayor peligro.

El día 3 de marzo de 1938 vuelve a tener una actuación extraordinaria al asaltar la cota 851 en el sector de Zorita del Maestrazgo, hallando glorios2 nauerte al frente de su Unidad.

Vista la información de Medalla Mi-

artillero Gerardo Irisarri Asiain, muerto en campaña el día 4 de diciembre de 1036, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le conce la expresada recompensa por los méritos que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

Várela

Soldado valeroso, entusiasta y cumplidor, destacó su actuación desde el momento de iniciarse el Alzamiento Nacional, al que se sumó voluntariamente como requeté en el frente de Madrid, donde resultó herido. Incorporado al Regimiento de Artillería de montaña número 2, en el frente de Alava, se distinguió notablemente durante los fuertes ataques enemigos al pueblo de Villarreal, en que, llevado de su elevado espíritu, se presentó votuntario para servir una pieza antitanque de distinta batería a la que pertenecía, en momentos difíciles en que había gran número de bajas entre sus sirvientes, actuando con valor y entereza en el fuego y, después, en la evacuación de heridos, para lo que tenía que atravesar una zonal batida por tanques contrarios, hallando en este cometido gloriosa muerte, en momentos en que llevaba a sus espaldas un herido, el día 4 de diciembre de 1936.

Vista fa información de Medalla (M'litar individual instruída a favor da soldado de Ingenieros D. José Quadra Salcedo y Arrieta-Mascarúa, que halló gloriosa muerte el día 18 de agosto de 1938, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el m'smo, se le concede da expresada recompensa por los méritos que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Con gran espíritu y adhes ón a la Causa Nacional se presentó como volutario en la sexta compañía de Zapadores de la 12 División.

iSe distinguió en distintos trabajos de fortificación y tendido de alambradas bajo fuego enemigo. Tuvo una actuación brillante durante los átaques contrarios sobre la Cuesta de la Reina, y muy especialmente durante los días na al pode octubre de 1937 en la defensa de las posiciones números 5 y 6 en que el enemigo llegó a cortar ues veces las alambradas, siendo siempre rechazado.

Trassadado com su División al frente de Teruel, asistió a distintas operaciones de guerra, sobresaliendo su actuación, de un modo extraordinario, el día 18 de agosto de 1938 en la defensa de "Peña Juliana", donde tuvo un comportamiento ejemplar que sirvió para mantener la alta moral de su compañía,

y hallando gloriosa muerte al colocar personalmente puestos en vanguardia y de acceso por donde el enemigo pretendió entrar en la posición.

Ascensos por méritos de guerra

Se concede al ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con lla antiguedad del 11 de abril de 1939, al personal que a continuacón se relacionan de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería núm. 22

Sargento D. Miguel del Río de la Fuente. Cabo Vicente Díez Rojas.

Regimiento de Infantería núm. 23

Cabo Fidel Zaballeta Iriarte.

Regimiento de Infantería de San Quintín núm. 25

Cabo Antonio Alonso Villarejo.
Otro, Angel Acacio Salas Martín
Otro, Liborio Anteaga Fernández.
Otro, Bernando San Juan Esteban.

Regimiento de Infantería de Toledo número 26

Sargento D. Angel Castellano Se-

Otro, D. Ramón Garrote Alejo. Otro, D. Justo Román García. Cabo Angel Aguilar Vidal. Otro, Francisco Madrid Escola.

Regimiento de Infantería de Zamora número 29

Cabo Serafín Salgado Gómez. Otro, Isaac Ferreiro Taboada.

Regimiento de Infanteria de Zaragoza número 30

Cabo Higinio Pérez Arce.

Regimiento de Carros Ligeros de Combate núm. 2

Cabo Alfonso Comin Carmona.

Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7

Cabo Francisco Martin Correa.

Tercer Tabor de Regulares de Ceuta número 3

Cabo Francisco Benama Cabrera

Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería

Cabo Feliciano Gámez Timón.

Guardia Civil

Cabo Manuel Pola Villar. Madrid, 10 de febrero de 1042.

Varela

Se concede el ascenso al empleo immediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1936, a los cabos de Infantería de la compañía de Tropa de la disuelta Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, que a continuación se relacionan:

Reyes Ortigosa Martín.
Lorenzo García Galán.
José María Badía Martín.
Cecilio Castaño Benavente.
Eulogio Romero Fernández.
Juan A. Guerrero Jiménez.
Primitivo Hebrero González.
Jorge Félix Moreno Redrojo.
José Villarrubia Isabel.
Eleuterio Moreno Lépez.
Eusebio de la Purificación.
Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 17 de octubre de 1936, a los cabos de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo que a continuación se relacionar.

Eusebio Arrimadas García. Felicito González Velasco. Martín del Río Sánchez. Agustín Montoya Pérez. Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 17 de octubre de 1936, a los cabos de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo Felipe Plaza Martínez y Carmelo Burgui Garde.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, al coronel de Infantería D. Ignacio Estévez Estévez, cesando en el del Regimiento de Infantería núm. 19.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando del Regimiento de Infantería núm. 75, en plaza de superior categoría, al teniente coronel de la propia Arma don Luis Martos Peña, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería, anunciadas por orden de fecha 2 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 29), pasan a servir las destinos que se indican, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentran destinadas en las guarniciones de Baleares, Canarias y Territorios de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

Destinados voluntarias

Teniente coronel D. Rodolfo Estella Bellida, de la Academia de Infantería de Zaragoza, al Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, D. Jesús Cirujeda Gayoso, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de In-

fantería núm. 49.

Otro, D. Cayetano Vázquez Sastre, del Regimiento de Infanteria número 49, al Regimiento de Infantería núm. 83.

Otro, D. Pedro Chillida Aramburu, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de In-

fantería núm. 24.

Otro, D. Benigno González Pérez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 4.

ta núm. 4.
Otro, D. Manuel Jaén Ureta, de la Caja de Recluta núm. 53, al Regimiento de Infantería núm. 54.
Otro, D. Agustín Delgado Cros,

de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. §2.

Otro. D. Luciano Cervera Zanón, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Caja de Recluta número 38.

Otro, D. Manuel Gómez Zaldívar, do jefe de la Penitenciaría Militar de Mahón, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6. Otro, D. Clemente Hermida Cachalvite, del Regimiento de Infantería núm. 57, al Regimiento de Infantería núm. 88.

Otro, D. Miguel Monje Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, de la escala complementaria, don Manuel Villa on Girón, de la Auditoría provisional de Mérida, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, ídem ídem, D. Eduardo Trías Comadira, de juez de la sexta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Comandante D. Luis Navarro Brindson, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 8.

Otro, D. Antero Goñi Rivero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Julián Miranda Carderera, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. José García Aldeguer, del Regimiento de Infantería núm. 14, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 41.

Otro, D. José Luis Fuentes Cantillana Idigora, de disponible forzoso en la segunda región militar, à la Caja de Recluta nóm. 15.

Otro, D. Julio Peñas Infante, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 40.

Otro, D. Rosendo Sánchez Ferrer, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm, 76.

Otro, D. Arturo Sáez Baz, del Regimiento de Infantería núm. 38, a la Caja de Recluta núm. 65.

Otro, D. Domingo García Gómez, de disponible forzoso en Marruecos, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 102.

Otro, D. Carlos Alba Navas, del Servicio de Intervenciones, al Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Bartolomé Chacón Molina, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 7.

Comandante de la escala complementaria D. José Vázquez de Castro Díez de la Cortina, de juez en la tercera región militar, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Pablo Illescas Fernández. de disponible forzoso en la séptima región militar, al Gobierno Militar de Toledo.

Capitán D. Justo Martín Yuste, de la Escuela de Estado Mayor, al Regimiento de Infantería núm. 2.

Otro, D. Francisco Fernández Domeque, de disponible forzoso en la

Otro, D. Clemente Hermida Ca-quinta región militar, al Regimiento alvite, del Regimiento de Infan- de Infantería núm. 18.

Otro, D. Leoncio Hernández Vicario, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 27.

Otro, D. Eduardo Gotarredona López, del Servicio de Intervenciones, al Regimiento de Infantería núm. oc.

Otro, D. Santiago Gómez García, del Regimiento de Infantería número 14. al batallón Ciclista núm. 3.

Otro, D. Juan Angel Hernández Redondo, del Regimiento de Infantería núm. 31, a la Caja de Recluta número 62.

Otro, D. Manuel García Rincón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a la Plana Mayor de la Infantería de la División número 31.

Otro, D. Tomás Tomé Laclaustra, del Regimiento de Infantería número 19, al Regimiento de Infantería número 86.

Otro, D. Ricardo San Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería número 86, al Regimiento de Infantería núm. 24.

Otro, D. José Castillo Ibáñez, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, D. Juan Goñí Castrjón, del Regimiento de Infantería núm. 64 al Regimiento de Infantería núm. 23

Copitán de la escala complementaria don Guillermo Rivas Lópiz, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Zona de Recintamiento y Movilización múm. 47.

Otro, D. José Marín Nadales, de juez en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Capitán de complemento D. Augusto Díaz Serrano, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 81.

Capitán provisional D. José Creu Martínez, del Regimento de Infantería núm. 65, a la Zona de Reclutamiento y movilización núm. 16.

miento y movilización núm. 16. Otro, D. Martín Ques Martí, del Regimiento de Infantiría núm. 37, al Regimiento de Infantiría núm. 60.

Otro, D. Edilberto Pérez Serrano, de la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 52, a la Caja de Recluta núm. 69.

Otro, D. Orcacio Cámara Palacios, del Regimiento de Infantería número 25, al Regimiento de Infantería número o

Otro, D. Antonio del Solar y De-Combes, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. José María Alonso Pérez Hickman, de disponible forzoso en la séptima región imilitar, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Teniente D. Angel Recio Gómez,

del Regimiento de Infanteria núm. 13. a la compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Ursel.

Otro, D. Antonio Sierra Prieto, del Regimiento le Infanteria núm. 5, al

Regimiento de Infantiria núm. 12, al número 45. Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Santiago Alvartz Pastor, del Regimiento de Infantería número 13. al Rigimiento de Infanteria número 50.

Otro, D. Antonio Molero Ramos, del Regimiento de Infantería núm. 5, al Regimiento de Infantería núm. 56. Otro, D. José Vaca Galván, del Regimiento de Infantería múm. 27, al Regimiento de Infantería núm 17.

Otro, D. Juan Jesús Moro de Francisco, del Regimiento de Infantería número 33, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Diego Muñoz Sánchez, del Regimiento de Infanteria número 47, al Regimiento de Infantería número 5.

Otro, D. Miguel Canet Calafell, del Regimiento de Infantería núm. 37, al

Regimiento de Infanteria núm. 35. Otro, D. Daniel Iglesias Carrascal, del R. gimiento le Infintería núm. 20, al Regimiento de Infanteria núm. 87.

Otro, D. José Marimón Perelló, del Regimiento de Infantería mísm. 37, al al Regimiento de Infantería núm, 36. Otro. D. Ramón Berrocal Moreno, ! des Regimiento de Infentería número 41, al Gobierno Militar de Bada-107

Otro, D. Manuel Diaz del Rio, del Regimiento de Infantería núm. 7, al Regimiento de Infanteria núm. 45.

Otro, D. Máximo Alonso Alonso, del Regimiento de Infanteria núm. 87, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Ötro. D. Bartolomé Costa Guasp, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Agustín Andújar Caravaca, de la Mehal-la Jalifiana núm, 5, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. José Hernández Dorado, de la Agrupación de Mehal-las, al Regimiento de Infanteria núm. 59.

Otro, D. Francisco Esteban Gonzalo, del Regimiento de Infanteria núm. 41, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. Benito Cordobés Vázquez, del Regimiento de Infanteria núm, 3, al Regimiento de Infanter a núm. 58.

Otro, D. José Puga Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 39, al batallón de Infanteria núm. 31.

Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infanteria núm. 20.

Otro, D. Francisco Dorrego Pascual, del Regimiento de Infanteria núm. 19, al Gobierno Militar de Ciudad Real. Otro, D. Manuel Español Lozano, del Regimiento de Infanter a núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Sección de Destinos de la División número or, al Regimiento de Infantería número 58.
Otro, D. Antonio Sebaguevas Mar-

tinez, del Regimiento de Infanteria nú-Regimiento de Infantería núm. 48. | tínez, del Regimiento de Infanteria nú-Otro, D. José Enríquez Jarero, del mero 11, al Regimiento de Infanteria

nández, del Regimiento de Infanteria número 26, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infanteria núm. 1, al Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro, D. Rafael Armero Moreno, del Regimiento de Infantería núm. 42, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro. D. Carlos Divi Font, del Regimiento de Infantería núm. 19, al Regimiento de Infantería núm. 86. Otro, D. Emilio Rubio Guillén, del

Regimiento de Infantería núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Enrique Mendoza Piedras, del Regimiento de Infantería núm. 7, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. José Sánchez Cardona, del Regimiento de Infantería núm, 26, al Regimiento de Infantería núm. 1.

Ötro, D. José Vilas Moscuera, del Regimiento de Infantería núm. 56, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, D. Narciso Carballeda Doval, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro, D. Juan Herrero Tomé, del Regimiento de Infantería núm. 42, al Regimiento de Infanteria núm. 31.

Otro, D. Pedro Souto Romero, del Regimiento de Infantería núm. 30, al Regimiento de Infanteria núm. 71.

Otro, D. Antonio Ambrosio Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 56, al Regimiento de Infanteria núm. 31.

Otro, D. Abelardo Sales Pitarch, del Régimiento de Infantería número 17, al Regimiento de Infantería número 11.

Otro, D. Máximo Gabari Porta, del Regimiento de Infantería número 23, al Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Guillermo Herráez García, del Regimiento de Infantería número 26, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Vicente Simón Zato, del Regimiento de Infantería núm. 26, al Regimiento de Infantería número 28.

Otro, D. Santiago Fernández Obach, del Regimiento de Infantería núm. 14, al Regimiento de Infanteria núm. 38.

Otro. D. Blas Pavón Duarte, del Otro, D. Evaristo Cudad Murcia, del Regimiento de Infanteria núm. 48. al Regimiento de Infantería número 38.

Otro, D. Eusebio Chao Marful, del Regimiento de Infantería núm. 88, al Regimiento de Infantería número 29.

del Regimiento de Infantería núme- tería núm. 65.

Otro, D. Luis Durán Rodríguez, de la ro 29, al Regimiento de Infantería número 44.

Otro, D. Gabriel Camacho Pérez. del Regimiento de Infanteria número 47, al Regimiento de Infantería número 6.

Otro, D. Pedro Moreda Marcos, del Regimiento de Infantería número 11, al Regimiento de Infantería número 25.

Otro, provisional (sargento efecti-vo), D. Justino Hernández Monroy, del Regimiento de Infantería número 1, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro, idem idem, D. Francisco de la Vega Araujo, del Regimiento de Infantería núm. 40, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Alférez provisional (sargento efeçtivo) D Alfredo Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería número 42, al Regimiento de Infantería número 58:

Otro, idem (brigada efectivo), don Isidoro Fernández Alfonso, del Regimiento de Infantería núm, 20, al Regimiento de Infantería núm. 16.

Otro, idem idem idem, D. Alfonso Montañana Abad, del Regimiento de Infantería núm. 10, al Regimiento de Infantería núm. o

Otro, idem sdem idem, D. José Melero Antón, del Regimiento de Infontería núm. 54, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, idem (sargento efectivo), don Miguel Cruz Villoria de Dios, del Regimiento de Infantería núm. 43, al Regimiento de Infantería número 28.

Otro, idem idem idem, D. Francisco Parrondo Martin, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 25.

Otro, idem idem idem, D. Emilio Lorenzo Alemparte, del Regimiento de Infanteria núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, idem idem idem, D. José María Cano Molina, de disponible. fotzoso en la séptima región, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, idem idem idem, D. Félix Juan del Arco, del Regimiento de Infanter'a núm. 42, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Destinados forzosos

Teniente Coronel D. Segundo Artillo González, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infanteria núm. 3.

Comandante D. Antonio Cabañero Otero, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infanteria núm. 26.

Otro. D. Isidro Fábregues Estela, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 37

Otro. D. Antonio Galindo Caselles, de disponible forzoso en la cuarta re-Otro, D. José Febrero González, gión militar, al Regimiento de Infan-

Comandante D. Enrique Rueda y Pérez de la Raya, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento

de Infanteria núm. 64. Otro, D. José Guedea Millán-Astray, de disponible forzoso en la octava región militar, al Regimiento de Infan-

teria núm. 30. Otro, D. José Gabriel López Palazón, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infanteria núm. 32.

Otro, D. Leoncio Santistéban Moreno, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infan-

tería núm. 26.

Capitán D. Gonzalo Lera Bastera, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería número 21.

Otro. D. Félix Ballesteros del Val. de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería

número 32.

Teniente D. Baltasar Rodríguez Gavilán, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infanteria núm. 26.

Otro, D. Manuel Pérez Solero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería nú-

Otro. D. Antonio Teruel Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm, 76.

Otro de complemento D. León Azara Peña, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infanteria núm. 2.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARETA

Se nombra jese a las órdenes del coronel D. Francisco Becerra Abadía, jese de la Infantería de la División número 82, al comandante de la propia Arma D. Eduardo Penela Fernández, cesando en igual cometido a las inmediatas órdenes del General D. Manuel Canella Tapia. Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Rehabilitaciones

Vista la información instruída para esclarecer las causas que motivaron el cese en el Ejército del alférez de complemento de Infantería D. Agustín Sandoval Panasachs, dispuesto por orden de 21 de abril de 1937 (B. O. núm. 185), y habiendo quedado comprobado que no afectan al decoro ni al honor militar, se dispone quede rehabilitado en su empleo el mencionado alférez de complemento de Infanteria, el cual deberá quedar en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Avudantes

Se nombra avudante de campo del General de Brigada D. Luis Odriozola Arévalo, jefe de Artillería del X Cuerpo de Ejército, al comandante de Caballería D. Gonzalo León Moyano, destinado actualmente como jefe a las órdenes de dicho General.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

Se nombra avudante de campo del General de Brigada D. Gustavo Urrutia González, jefe de la División de Caballería, al comandante de Caballería don José Serrano Rosales, de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Disponibles.

Pasa a la situación de disponible forzoso en la plaza de Larache, el comandante de Caballería D. José San Miguel de la Vega, por haber causado baja en la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2, surtiendo efectos administrati-vos en la revista del próximo mes de

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Destinos

aspesser.

Como resultado del concurso anunciado por orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 279) para cubrir vacantes de profesorado en la Academia de Artilleria, se designa profesor de Equitación de la misma al comandante del Arma D. Eduardo Rodríguez Martínez, con destino en el Regimiento nú-mero 75 de Artillería antiaérea, el que efectuará su incorporación a dicha Academia en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Ascensos

en vigor, y a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del decreto de 22 de septiembre de 1930 (D. O. mísmero i), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, al capitán del Arma de Artillería de la escala complementaria D. Manuel Litrán Gómez. colocándose a continuación de don Enrique Quintela Barrios, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Madrid, 31 de enero de 1042.

VARELA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antiguedad de 11 de febrero de 1942, en vacante producida por el ascenso del comandante de la escala activa del Arma de Artillería don Ramón Rodríguez Vita, al capitán de dicha escala y Arma D. Manuel González Marcos, con destino en la Dirección General de Transportes, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militas. Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 11 de febrero de 1042, en vacante producida por el ascenso del comandante de la escala activa del Arma de Artillería don Segismundo Alvarez Rodríguez Villamil, al capitán de dicha escala y Arma D. Enrique Cabanyes Costa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 18 de febrero de 1042.

VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposicionee complementarias, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 16 de enero de 1942, al alférez de complemento del Arma de Artilleria don Pedro Pérez Villa. Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de Por reunir las condiciones de apti-tud que previenen las disposiciones empleo inmediato, con la antigüedad de 7 de marzo de 1938, al brigada de por su antigüedad, le hubiese corresponcomplemento del Arma de Artillería don Domingo Luis Estrada.

Madr d, 23 de febrero de 1042.

VARETA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fue impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Nemesio Carrillo de la Llave, colocándose entre D. Juan Palomar del Val y D. Carlos Grassa Escuer, una vez perdidos los puestos que corresponden a la accesoria de la pena que le fué impuesta, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar. Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la es-cala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con de la Comandancia de Fortificaciones antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. José Rodríguez Morate, colocándose entre don Hipólito Barrado Mateos y don Francisco Pino Castaño, una vez perdidos los puestos que corresponden a la accesoria de la pena que le fué impuesta, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 18 de febrero de 1042.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo disquesto por S. E. el Generalismo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida y extinguida la condena que le fué impuesta, se teintegra a la escala activa del Arma de Artilleria, con su actual empleo, al teniente de dicha Arma D. Julian Franco Martinez, colocándose entre D. Jo-sé Holgado Vicente y D. Vicente Herrera Ibáñez, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Cuando le corresponda ascenso, con arreglo a las normas vigentes, se co-

dido

Madrid 10 de febrero de 1042.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, al sargento de dicha Arma D. Miguel Expósito García, colocándose entre D. Luis Pizarro Rocho y D. Carlos Sánchez Ortiz, quedando en situación de dispenible forzoso en la primera región

Cuando le corresponda ascenso, con arreglo a la normas vigentes, se colocará ochenta y tres puestos detrás del que, por su antigüedad le corresponda. Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARETA

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento mixto de Ingenienros número 1, al coronel de Ingenieros D. Modesto Blanco Díaz, cesando en el mando y Obras de la primera región militar. Madrid, 10 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando del Regimiento mixto de Ingenieros número 9, al coronel de Ingenieros don Cristobal Ruz Orozco, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la cuarta región militar, al coronel de Ingenieros D. Luis Ferrer Vilaro, cesando en el mando del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Vacantes de mando

Vacante el mando de elección de

Obras de la primera región militar. los coroneles de la escala activa de Ingenieros que aspiren a ocuparla, podrán solicitarla remitiendo a este Ministerio (Dirección General de Fortificaciones y Obras), en el plazo de diez días, la papeleta reglamentaria, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1040 (D. O. núm. 148), agrogando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha. Podrán concurrir también los tenientes coroneles que se encuentran en el primer vigésimo de dicha escala.

Madrid, 20 de febrero de 1042.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de enero último (D. O. núm. 19) para cubrir una vacante de jefe de negociado en la Dirección General de Transpor-tes de este Ministerio, he designado al teniente coronel de Ingenieros don Luis Sicre y Marassi, disponible forzoso en la segunda región militar. Madrid, 114 de febrero de 11942.

VARELA

CUERPO JURIDICO MILITAB

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de la Concepción de los Santos Infante, por el teniente auditor de tercera del Cuerpo Jurídico Militar don Eduardo Camacho López, con destino en la Auditoría de la segunda región, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de ri de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta or-den la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), con residencia en la segunda región militar, el comandante de Intendenlocará ve ntiun puestos detrás del que la Comandancia de Fortificaciones y cia D. Maximino Pérez Freire, actual-

mente destinado en la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1042.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Baias

Como resultado de información instruída al alférez médico asimilado don Luis Fernando Rodríguez Ibarra, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le cocresponda con arreglo a la vigente lev de Reclutamiento.

Madrid 23 de febrero de 1942.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que le fué instruída como procedente de zona liberada, se reintegra al escalatón de su clase, con antigüedad de 14 de diciembre de 1922, al auxiliar de laboratorio de los Servicios de Higiene del Ejército, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Federico León Cazorla, quien se colo-cará a continuación de D. Agustín Tomé Pradas, quedando disponible forzoso en la primera región militar. Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Reingresado en la escala activa por orden de 10 de diciembre de 1941 (DIA-RIO OFICIAL núm. 285), el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares don Gabriel Martin, Inchaurregui, se le asciende al empleo de archivero tercero. que le corresponde, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose en 'su escala entre D. Rafael Gibert Rodriguez y D. Jacobo Teixeiro Velasco, y quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 24 de febrero de 1942. VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

citan las plazas de Jueces y Secreta- contados a partir de la fecha de pu-

la presente orden, para ser cubiertas por concurso; las de jueces podrán ser solicitadas por personal de las escalas activa o complementaria, indistintamente, y las de secretarios por suboficiales profesionales exclusiva-

Los interesados dirigirán sus instancias en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, acompañadas de la documentación prevenida en el reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), con arreglo al cual se resolverá este concurso, al Capitán General de la región en que exista la vacante a que aspiren; transcurrido dicho plazo los Capitanes Generales formularán sus propuestas y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) acompañadas de la documentación de todos los concursantes y de las actas de examen de los secretarios.

Ineces

Primera región.-Una de teniente coronel de Infantería y una de capitán de Caballería

Segunda región.—Una de capitán de Caballería. .

Tercera región.-Una de capitán de Infantería.

Cuarta región.—Una de capitán de Caballería:

Séptima región.—Una de capitán de Caballería.

Canarias.-Una de capitán de Ca-

Marruecos.-Una de capitán de Infantería.

Secretarios

Primera región.-Cuatro de sargento de Infantería.

Cuarta región.-Una de sargento de Infanteria.

Sexta región.—Una de sargento de Infantería.

Canarias.-Una de brigada de Infantería.

Marruecos.-Una de brigada de Infantería.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por segunda vez por orden de 12 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 279), para cubrir va-cantes de profesorado en la Academia de Sanidad Militar, se designa al siguiente personal, el que deberá Vacantes en las regiones que se incorporarse en el plazo de diez días, rios permanentes de Causas que des-blicación de esta orden en el DIARIO pués se relacionan, se anuncian por OFICIAL.

Sanidad Militar

Comandante médico D. Ramiro González Sierra, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. para la Sección de Medicina como profesor del cuarto grupo.

Capitán médico D. Paulino Llorente Pollo, del octavo Depósito de Sementales, para la Sección de Medicina como profesor del segundo

Veterinaria

Veterinario mayor D. Pío García Cicuéndez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, para la Sección de Veterinaria como profesor del cuarto grupo. Madrid, 14 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa á la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el capitán de la Guardia Civil afecto al 37 Terco de costas, D. Gabriel García Martínez, debiendo hacérsele por el Cosejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta 16 glamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Tenientes

D. Francisco Gómez Rivas, del 10 Tercio, el día 3 del mes actual.
D. Andrés Martín Moreno, del

primer Tercio movil, el dia 4 del mes

D. José Diarte Tello, del tercer Tercio, el día 5 del mes actual.

D. Emiliano Cisneros Delgado, del 34 Tercio, el día 8 del mes actual. D. Guillermo Martin González, del tercer Tercio, el día 10 del mes ac-

D. Saturnino Dominguez Cáceres, del tercer Tercio, el día 11 del mes

D. Nicanor Fernández García, del 31 Tercio, el día 13 del mes actual.

D. José Calatrava Soriano, del séptimo Tercio, el día 15 del mes ac-

D. Vicente Andréu Badal, del tercer Tercio, el día 16 del mes actual.

D. Ezequiel Blanco Blazquez, del noveno Tercio, el día 17 del mes actual.

D. Julián Polo Pérez, del segundo Tercio rural, el día 17 del mes ac-

D. Primitivo Barbero Morales, del I'i Tercio, el día 24 del mes actual.

D. Matias Martin Moreno, del 33 Tercio, el día 24 del mes actual. D. Adelaido Molina Alcaraz, del

18 Tercio, el día 26 del mes actual. D. Francisco Portillo Lara, del 17 Tercio, por fin del mes actual.

Alférez

D. José Hernández Orta, del 11 Tercio, el día 24 del mes actual. Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Disponibles .

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las condiciones determinadas en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), los brigadas y sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacio-

Brigadas

D. Manuel Sanchez Ibañez, de la 133 Comandancia de costas, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio.

D. Angel Jiménez Gallardo, de la 100 Comandancia exenta, en la sexta región militar, quedando afecto a la expresada Comandancia.

D. Norberto Expósito Díaz, de la 138 Comandancia de costas, en la séptima región militar, quedando

afecto al 38 Tercio. D. Eloy Campos Barroso, de procesado y afecto al 21 Tercio rural, en Canarias, quedando afecto al mismo Tercio.

· Sargentos

D. Daniel Vivas Cides, del Colegio de Guardias Jóvenes, en la primera región militar, quedando afecto al referido Colegio.

D. Gabriel Viñas Cañizares, de la 100 Comandancia exenta, en la primora región militar, quedando afecto a la expresada Comandancia.

D. Raimundo Herreros González. del primer Tercio móvil, en la primera región militar, quedando afecto al mismo Tercio.

D. Félix Yagüe Revuelta, del primer Tercio movil, en la primera región militar, quedando afecto al mismo Tercio.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan. en solicitud de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto acceder a lo solicitado por los recurrentes, los que deberán abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto está prevenido sobre el particular.

D. Benito Mangas Fuentes, idel tercer Tercio rural

D. Francisco Pujol Pujol, del ter-

cer Tercio rural. D. Nicanor Fernández Artal, del

séptimo Tercio rural. D. Juan Izquierdo Domínguez, del

12 Tercio rural

D. Eugenio Iglesias Gimeno, del 12 Tercio rural.

D. Pedro Gutiérrez González, del

20 Tercio rural.
D. Telesforo Ventura Donoso, del

20 Tercio rural. D. Segismundo Brusi García, del

31 Tercio de costas. D. Juan Ledo Crespo, del 34 Ter-

cio de costas. D. José Casla Verano, del 38 Ter-

cio de costas.

D. Francisco Eseverri Gutiérrez, del 38 Tercio de Costas.

Florentino Miguel Abadía, del

39 Tercio de fronteras.

D. Alfredo Herrero Pereira, del 39 Tercio de fronteras.

D. Andrés Fuentes Garde, del 39 Tercio de fronteras.

D. Eusebio Abad de Abajo, del 40 Tercio de fronteras.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

Baias

Como resultado de expediente gubernativo, causan baja en el servicio. pasando a la situación mil tar que les corresponda, los cabos del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuacón se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Suoremo de Justica Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Jenaro Collado Nova, del 33 Tercio

de costas.

José Alionso Pérez, del 33 Tercio de

José Alvarez Cervantes, del 36 Terco de fronteras.

Francisco Illanes Rodríguez, del 38 Tercio de costas.

Nicolás Leiva Eguiluz, del 38 Tercio 'de costas.

Lorenzo Martin Campos, del 38 Tercio de costas.

Antonio López Andrés, del 30 Terc'o de fronteras.

Cipriano Morán Polán, del 33 Tercio de costas.

Madrid, 24 de febrero de 1912.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Cla-

ses Pasivas, lo s guiente:
"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con D. Genaro Sánchez Ballesteros y termina con doña Dolores Fernández Rodríguez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el perc.bo."

Lo que de orden del Exemo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, II de febrero de 1942.-El General Secretario, Juan Herrera.

VARELA Excmo. Sr...

RELACION QU

	_		1
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Genaro Sánchez Ballesteros Doña Marcelina Mateos Ramajo	Padres	Rgls. Tetuán 'i	Sargento D. Félix Sánchez Mateos
D. Sotero Ríoseco MartínezDoña Lucia Barrio de Diego	Idem	Inf. Valladolid 21	Cabo Domingo Rioseco Barrio
D. José Ramos Varela Doña Carmen Martínez Portela	Idem	Art. Armada	Cabo José Ramos Martinez
D. Segundo Delgado Domínguez Doña Luisa Rufo Moreno	Idem	Rgls. Larache 4	Cabo Cipriano Delgado Rufo
D. José Pascua Hernández Doña Josefa Patrocinio Fuentes Vega	Idem	Tiradores Ifni	Cabo Jesús Pascua Fuentes
D. José Francisco Ipinza Garmendia Doña Francisca Ramona Zurriaran Arrizurieta	Idem	Caz. Las Navas 2	Soldado Bernardo Ipinza Zurriarain
D. Lorenzo Negredo Domínguez Doña Justa Gómez Gayá	Idem	C. Combate 2	Soldado Joaquín Negredo Gómez
D. Alberto Lledó Sancho	Idem	Reg. Infant. 3	Soldado Isidro Lledó Verdión
D. Francisco Rodríguez González Doña Manuela González Rodríguez	Idem	Inf. Granada 6	Soldado Juan Manuel Rodríguez González
D. Antonio Gil Leiva	Idem	Idem	Soldado Rafael Gil Vera
D. Félix Sánchez Aparicio	Idem	Caz. Ceriñola 6	Soldado Antonio Sánchez Uriel
D. Zacarías Sanz Esparza Doña Ricarda Imaz Ulibarri	Idem	Cab. Numanicia 6.	Soldado Antonio Sanz Imaz
D. Joaquin Pérez Villar Doña Cesárea Colino Delgado	Idem	Cab. Ceuta 7	Soldado Aquilino Pérez Colino
D. Benito Solla Corbacho Doña Juana Fontán Pérez	Idem	Bn. M. Sicilia 8.	Soldado Juan Solla Fontán
D. Francisco Rodríguez Vázquez Doña Maria Benitez Fernández	Idem	Caz. Ceuta 9,	Soldado Francisco Rodríguez Benitez
D. Antonio Rodríguez Suárez Doña Rafaela Bazán Arroyo	Idem	Inf. Aragón 17	Cabo Félix Rodríguez Bazán
D. Silvestre Pérez Pérez	Idem	Inf. Galic'a 19	Soldado Mariano Pérez Ferrer
D. Adolfo Piñeiro Martínez Doña Manuela Villar Paz	Idem	Inf. S. Marcial 22	Soldado Antonio Piñeiro Villar
D. Venancio Zumelzu Fernández Doña Crist na Pérez Ahedo	Idem	Idem	Soldado Cesáreo Zumelzu Pérez
D. José Santos Rivas Doña Marcelina Beares		lidem	Soldado Manuel Santos Beares
D. José Martínez Fernández	Idem	Inf. S. Quintín 25	Soldado Antonio Martínez Olmos

CITA

isión anual lue se les	Gobierno Mili- tar o Autoridad	Leyes o reglamentos	ett	FECHA	mnezar	Delegación de Hacienda de la provincia en que	MESIDENCIA DE 103 7M	TERESADOS
concede Pesetas	que debe dar conocimiento a los interesados		el a Día	bono de la p	Año	se les consigna el pago	Pueblo	Provincia
					 -			
3.500,00			8	enero	1939	Cáceres	Cilleros	Cáceres
795,50			I,I	noviembre	(1'938	Soria(Salldniero	Soria
2.812,00			7	marzo	11938	La Coruña	La Coruña	La Coruña.
1.565,00			19	enero	1937	Soria	Medinaledii	Soria
1.565,00		, 43 - 1 1 - 1	26	junio	1938	Salamanica	Yecla de Yeltes	Salamanca .
693,50			19	julio	1937	Guipúzcoa	Allbacizqueta	Guipúzcoa .
693,50			28	mayo	1938	Soria	Alind	Soria
693,50			23	abril	1937	Badajoz	Higuera la Real	Badajoz
693,50	(r)		30	marzo	1938	Huelva	Isla Cristina	Huelva
693,50		Estatuto de Cla- ses Pasivas del		enero	1938	Sevilla	Fuentes de Andalucia	Sevilla
693,50		Estado de 22 de octubre de 1926.	28	diciembre	1938	Zaragoza	Garrapinillos (Zaragoza
693,50			19	junio	1937	Navarra	Villanueva de Yerri	Navarra
693,50		•	6	febrero	1939	Zamora	Cerezal de Sanabria	Zamora:
693,50			15	junio	1938	Pontevedra	Santa Martía	Pontevedra
693,50			21	enero	1939	Sevilla	Las Cabezas de San Juan	Sevilla
795,50		•	25	marzo	1939	Valladolid	Valladolid	Valladolid
693,50			I	diciembre	1938	Huesca	Sandiniés	Huesca
693,50	· /		5	julio	11938	Pontevedra.	Hermelo (Bueu)	Pontevedra.
693,50			24	julio	1936	Vizicaya	Portugallite	Vizcaya
693,50			8	abril	1937	Santander	Camaleño	Santander
693,50			23 C.	enero	1937	Barcelona	Barcelona	Barcelona

	1 / /	The state of the state of	
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian	
	causantes	los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D 251	-		
D. Melquiades Sámchez Velázquez Doña Juana Rodríguez	Padres	San Quintín. 25	Soldado Eugenio Sánchez Rodríguez
D. Anselmo Junquera Blanco Doña Juana Ferreras Charro	Idem	Inf. Toledo 26	Soldado Abelardo Junquera Ferreras
D. José Lozano Diaz Doña Filomena Lozano		Inf. Montaña 29.	
D. Vicente Se jo Mendoza		Inf. Zamiora 20	Soldado José Seijo Corral
D. Manuel Diz Gayol		Idem	Soldado José Diz Pérez
D. Lino Telle Rosendo		Idem	Soldado Antonio Telle Méndez
D. Manuel Arroita Villaverde			
Doña María de los Dolores Covadonga Díaz de Rivera	Idem	Idem	Soldado Fernando Arrolta de Rivera
D. Jesús Rodríguez López Doña Luisa Aparicio Nistal	Idem	Inf. Burgos 31	Soldado Lucidio Rodríguez Aparicio.
D. Nemesio Rodriguez Foutaneda Doña Eufemia Abad Gutiérrez	Idem	Inf. Mérida 35	Soldado Mauricio Rodríguez Abad
D. Gregorio Tomás Lázaro	Idem	Idem	Soldado Remigio Tomás Montolio
D. Pascual Llacer Tronchón		•	Soldado José Llacer Martorell
D. Graciano Gil López	Idem	Gpo. Intend 5	Soldado Alfonso Gil Lacima
D. Antonio Lloret Pallarés	Idem	Rgls. (Larache 4	Soldado Marcelino Liloret Subirá
D. Felipe Sús Navarro	Idem	Legión	Legionario Felipe Sús Bonet
D. Autonio del Pino Martin Doña Rosario García Martín	Idem	Idem	Legionario Antonio del Pino García
D. Melchor Santos Cameán	Idem	Idem	Legionario Francisco Santos Pouso
D. Salvador Fernández López Doña Rosario Marvá Amigo	Idem	F.E. T. León	Jefe D. José Fernández Marvá
D. Victoriano Serna Chaves Doña Victorina García Barbero	Idem	F.E.T. Burgos	Falangista Francisco Serna García
D. Raimundo Salazar Villamor	Idem	Idkm	Falangista' Demetrio Salazar Castresana
D. Cesárco Arnáez Momediano Doña Angeles Fernández del Pozo	Idein	F. E. T. Logroño	Falangista Félix Arnáez Fernández
D. Isidoro Ibañez Martinez	Idem	F. E. T. Toledo	Falangista Venancio Ibáñez Muñoz
D. Narciso Aranceta Iroz Doña Margarita Cincunegui Uría	Idem	Terc. S. Ignacio	Falangista Bernardo Aranceta Cincunegui
	أأفيعها الفائدكاها والبيارا	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Gobierno Mili-			FECHA		Delegación de Hacienda de la	RESIDENCIA DE LOS INTE	RESADOS
tar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	que se les aplica	en el al Día	que debe em bono de la po Mes	npezar ensión Año	provincia en que se les consigna el pago (2)	Pueblo	Provincia
,				·		P. Colinado	Avila
	•	3	enero	1937	Avila	Bernuy Sannero	Aviia
-		2	татго	1939	Zamora	Valleinengo	Zamora
		Ιg	enero	1938	Lugo	Oleiros (Villalba)	Lugo
		28	junio	a938	Idem	FrioI	Idem ,
	*	2 8	septiembre	1936	Orense	Santa Comba	Orense
	···.	16	noviembre	1936	Idem	Louredo	Idem
		23	abril	1938	Asturias	Tornón	Oviedo
		27	anayo	1933	León	Cifwentes de Rueda	León
		I	novismbre	1938	Santander	Villaverde de Trucios	Santander
- 11	~	20	enero	1939	Teruel	Castelvispal	Teruc#
(1)	ses Pasivas del Estado de 22 de	1'9 -	octubre	1937	Valencia Cic	Picasent	Valencia Cid
	(0000010 000 1920	31	agosto	i937	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Zaragoza
		29	mayo	1938	Huesca	Cajigan	Huesca
		31	diciembre	1938	Zaragoza	Lima	Zaragoza
		8	enero	1937	Málaga	El Burgo	Málaga
•		9	septiemb ne	1938	La Coruña.	Son	La Coruña
		30	octubre	1936	León	Villafranca del Bierzo	León
		18	enero	1939	Burgos	Villamayor de Treviño	Burgos
		7	diciembre	1936	Idem	Calstresana	Idem
		6	septiembr e	1938	Logroño	Ollauri y Hercamélluri	Logroño
		3	sept embre	1937	Toledo	Los Navalmorales	Toledo
		25	ubril	n937	Guipúzcoz	Azpeitia	Guipúzcoa
	tar o Autoridado que debe dar conocimento a los interesados	Estatuto de Clacos Pasivas de Estado de 22 do octubre de 1926	tar o Autiridad Leyes , reglamentos en el ai conocimento a los interesados que se les aplica Día 3 3 2 1 1 1 1 20 1 1 1 1 20 1 1 1 1 20 1 1 1 1	Gobierno Militaro Autridada de per estado de la persona de	Gobierno Militaro Attinidad Leyes , regizmentos que debe dar conceimento a los interesados que se les aplica gue se les aplica 3 enero 1937 2 marzo 1939 19 errero 1938 2 septiembre 1936 16 noviembre 1938 27 mayo 1938 20 enero 1939 1 noviembre 1938 20 enero 1939 1 noviembre 1938 20 enero 1939 21 mayo 1938 22 mayo 1938 23 abril 1938 24 mayo 1938 25 enero 1937 26 mayo 1938 31 diciembre 1938 32 enero 1937 33 enero 1937 34 enero 1937 35 enero 1937 36 enero 1937 37 diciembre 1938 38 enero 1937 39 septiembre 1938 30 octubre 1936 6 septiembre 1938 3 septiembre 1938 3 septiembre 1938 3 septiembre 1938 3 septiembre 1938	Gobierno Milidad Leyes , regimentos que deb char o Autradidad Leyes , regimentos que deb char o Autradidad Leyes , regimentos que deb conceimento a los interesados que se les aplica los interesados a los intere	Gobierno Millol Layes , reglamentos que debe empera promoca en que de promo

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
		·	
D. José Castaño Centeño D. León Tierno Mateo D. Guillermo Pérez Domingo D. Antonio Marin Arenas	Idem Idem	Inf. Gerona 18 Reg. Infant. 25 Inf. Granada 6	Sargento D. Melitón Castaño Vega Sargento D. Celedonio Tierno Gómez Cabo Agustín Pérez Muñoz Cabo Vicente Marin Cruz Soldado Rufino Escribano Fernández
D. Celestino Escribano Hernández D. José-Ramón Lorido Sampedro D. Nemesio Viguri Aguinaco D. Félix Vega Alonso Doña Maria de los Dolores Ruiz Sán-	IdemIdem	Inf. Zamora 29 Reg. Artill. 63 F.E.T. Castilla	Soldado Germán Lorico Torviso
Doña Magdalena Polo Campos Doña Antonia García Riveiros Doña Crescencia Prieto Santamarta Doña Crescencia Prieto Santamarta	Idem Idem Idem	Caz. Ceriñola 6 Bn. M. Arapiles 7 Caz. Ceuta 7	Teniente D. Antonio Díaz Ruiz Afférez D. Manuel Salvador Polo Soldado Juan San Juan García Soldado Juan Antonio Santamarta Prieto Soldado Antonio Piñeiro Vázquez
Doña Manuela Prieto Moral Doña Rosa Pego Doña Josefa Madrid Medina Doña Mª de los Milagros Moneva Gil Doña Tomasa Catalán Arellano	IdemIdemIdemIdem	Inf. Oviedo 8 Inf. Aragón 17 Inf. América 23	Soldado Silvano López Prieto Soldado Amador Pego Soldado Rafael Párraga Madrid Soldado Ursulo Palacios Moneva Soldado Antonio Morales Catalán
Doña Florentina López Arquero Doña Carmen Taboada Lázara Doña Pilar Sánchez Oliva Doña Ramona Triñanes García	Idem	Inf. Mérida 35 Inf. Canarias 39	Soldado Felipe Fernández López Soldado Cesáreo Fraiz Taboada Soldado Sebastián Saawedra Sánchez Soldado Manuel Becerra Triñanes
Doña Avelina Aja Barquin Doña Calixta Fernández Rivas Doña Concepción Herreros Sánchez Doña Ester Beltrán Alcacer Doña Matilde Morales Robles Doña Luisa Alvite López Doña Milagros Díaz Martínez Doña Milagros Díaz Martínez Doña Juliana Nieto Suárez Doña Juliana Nieto Suárez Doña Juana Lojo Lago Doña Dofores Merino Morones Doña María Terrón Sencias Doña Manuela Gao Astray Doña Manuela Castro Noya Doña Mercedes Moreira López Doña Balbina Prudencio Prera Doña Carmen Peteriro Vizcaíno Doña María Pena Buide Doña Amparo Badiola Orodea Doña Teresa Cacereño Coria Doña Dofores Rudilla Hernández Doña Rosario González Velázquez Doña Genoveva Alvarez del Castillo Doña Aquilina García García	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Legión F. E. T. Palencia F. E. T. Sevilla Art. Costa 2 Admada Div. F. Negras G. Civil Avila Inf. Zamora 29 Inf. Lepanto 5 Inf. Pavia 7 Inf. Zamora 29 Idem Idem Idem Inf. Cádiz 33 Reg. Infant. 58 Ant. Ligura 16 Inf. Marina Legión F. E. T. Asturias F. E. T. Badajoz F. E. T. Sevilla F. E. T. Sevilla F. E. T. Sevilla F. E. T. Sevilla	Soldado Aurelio Gómez Aja Soldado José Moreno Fernández Legionario Ciriaco Navarro Herreros Falangista José Manuel Troncho Beltrán Falangista Patricio García Morales Soldado José Rodríguez Alvite Teniente de navio D. Julio del Cuvillo y Merelló. Alférez D. Antonio Ruiz González Brigada D. Pedro Ruiz Cid Cebo Andrés Moreira Formoso Soldado José Martin Cañizares. Soldado José Martin Cañizares. Soldado José Martin Cañizares. Soldado Jesús Remeseiro Vigo Soldado Ramón Mariño Liste Soldado Francisco Pazos Rial Soldado José Rosa Toscano Soldado José Santos Castro Soldado Domingo Olmo Badiola Legionario Jacinto Sánchez Cacereño Falangista Luis Capellín Isoba Falangista Rafael Espinas Prieto Falangista Pedro Magdalena Herrero Falangista Eulogio Amós García Falangista Alejandro Boillos de Miguel Falangista Fernando Lozano Navarro
D. Manuel Morgado Aguirre D. Miguel Morgado Aguirre D. Luis Morgado Aguirre	٠.,	Ammada,	Capitán de navío D. José Morgado Antón
	Idem	Carabineros	Teniente D. Juan Sánchez Carrillo
D. Antonio Martin Fernández Doña Dolores Fernández Rodríguez	Padres	G. Civil	Guardia Francisco Martín Fernández

asión anual que se les	tar o Autoridad	Leyes o reglamentos	en	que debe er	прегаг	Delegación de Hacienda de la provincia en que	RESIDENCIA DE LOS INTI	ERESADOS
Pesetas	que debe dar conocimiento a los interesados		Dia	Mes	Año	se les consigna el pago (2)	Pueblo	Provincia
			-					
3.500,00		١	30	junio		Zamora	Milla de Tera	Zamora
3.500,00		,	16 23	diciembre marzo	1937	Soria	Valdeavellano Tera	Soria
795,50 795,50			7	enero			La Algaba	
693,50			2	mayo			Parada de Rubiales	
693,50			25	agosto	1938	Lugo	San Pedro de Bogo	Lugo
693,50	'		3	junio			Bilbao	
693,50			23	mayo	1938	Zamora	Villar Dondlego	Zamora
5.000,00	1		20	dleiembre	1936	Murcia	La Ñora	Murcia
4.000,00			19	mayo			La Rinconada	
693,50 693,50		,	31	agosto	1937	La Coruña.	San Félix	La Coruña. León
693,50		·	1 4	junio septiembra,	1037	Largo	Matallana de Valmadrigal Toldaos	Largo
693,50	!	•	, .	diciembre	1936	León	Corrales	León
693,50			18	enero	1938	La Coruña,	Campelos	La Coruña
693,50			2	maya	1937	Cádiz	Olvera	Cádiz
693,50° 693,50			10		1938	Zaragoza	Alpartir	Zaragoza
693,50		{	5	oktubre	1930	Rurgos	Corella	Navarra
693,50		}	25 14	agosto septiembre		Pontevedra	Silleda	Pontevedra
693,50		-	2	marzo	1938	Las Palmas.	Galdar	Canarias
693,50	,		20	abril	1027	La Cornão	La Coruña	Ta Coruza
	(i)	Estatuto de Cla-	1				(* * * *
693,50 693,50		ses Pasivas del Estado de 22 de	23.	mayo	1938	Santander	San Antonio	Santander
2.106,00		octubre de 1926.	20	enero enero	1939	Cuadalaiana	Eljas	Cáceres
693,50		1011010 40 1920	8	enero	1020	Castellón	Fuentelencina Tirig	Guadalajara. Castellón
693,50			5	febrero		Sevilla	Sevilla	Sevilla
693,50			21	julio	1037	Lugo	Guntín (Bóveda)	Lugo
7.500,00 4.000,00			7	marzo	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz
4.500,00			21	marzo	1938	Badajoz	Almendrafejo	Badajoz
795,50	1		7 2g	julio febr ero z	1937	La Correso	Curdad Real Santiago Compostella	Ciudad Real
693,50			30	marzo	1937	Málaga	Málaga	La Coruña Málaga
693,50			24		1030	Idem	Cuevas de San Marcos	Idem
693,50 693,50			7 1	septiembre	1036	La Coruña	Mesia	La Coruña
693,50			29	. julio	1038	Idem	Trazo	Idem
693,50			8	marzo	1939	Idem	Zas	Idem
693,50			10 24	octubre ma <u>yo</u>	1937	Lugo	Trigueros	Huelva
693,50			8	marzo	1037	Idem	Nariba (Friot) Lugo	Lugo
970,00 2.106,0 ₀		Į j	7	marzo	1038	Santander	Ferrol del Caudillo	La Coruña
693,50			1:4	marzo	1038	Badajoz	La Garrovilla	Badajoz
693,50			310	junio	1938	Oviedo	N'eves	Oviedo
693,50		1		septiembre	1937	Badajoz	Azuaga	Badaioz
693,50		1	16	enero	1939	Tenerife	Hermigno	Tenerife
693,50			30	agosto. enero	1938	Soria	Castiblanco de los Arroyos Terralba del Burgo	Sevilla
693,50	"(' ')		14	enero	1938	Zaragoza	Calatayud	Soria Zaragoza
	1		ì		-,-			-araguza
13,000,00	,	Decreto de 18 de	R	mone intention	مر د احاج	\ <u>.</u>		
	1.	l abril de roas	1	TO A ICILIDAC	1930	Vigo	Burgos	Burgos
t 000 -	(:)	(B. O. n.º 540)	1		× '			
5.000,00 5.000,00	3	y ley de 13 de	/12	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid
2.450,00	1			agosto	1936	Idem	Gijón	Oviedo
3.200,00		(D. O. n. 292)	l					
0.200,00			6	agosto	11936	Sevilla	Estèpa L	Sevilla
	1	<u> </u>	l		•	ſ į	1	

OBSERVACIONES

. 1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna

2. Todas las pensiones a percibir por esta cap tal (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la

Deuda y Clases Pasivas.
3. Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

nala en tanto conserve su actual estado efecto.

de pobreza y aptitud legal, a reserva de que en su día pueda ejercer el derecho su esposo, declarado ausente judicialmente, y le será abonada, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiere recibido a cuenta del presente señajamiento.

5. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les asigna la pensión que se les señala, la que percibirán por mano de su tutor legai don Manuel Morgado Antón, en la siguiente forma: D. Manuel, hasta el 8 de abril de 1943; D. Miguel, hasta el día 21 de abril de 1945, y D. Luis, hasta el día 21 de julio de 1951, fechas en que respectivamente cumplirán sú mayoría de edad. Les será abonada, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del an-4. Percibirá la pensión que se le se- terior señalamiento que queda sin

6. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrio en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación v deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

7. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa l'quidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a los interesados por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1942.-El General Secretario, July Herrera.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO

Necesitando adquirir estas Tropas 2.500 pares de botas de cuatro hebillas y 3.000 pares de botas de elástico, se saca a concurso por el presente, admitiéndose proposiciones y modelos hasta quince días después de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en las oficinas de Mayoría de estas Tropas, sitas en el cuartel de San Nicolás de esta Plaza, en las que estarán/de manifiesto los pliegos de condiciones que podrán ser examinados por los industriales a quienes interese.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

P. 2-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 10 del mes de marzo próximo se admiten ofertas, en la Jefatura de l Detall de este Parque, para la compra de artículos necesarios al mis-

mo y sus depósitos.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse, se encuentra en el Detall de este Establecimiento todos los días labora-l será invariable.

bles, de diez a trece y de dieciséis a veinte horas.

La proposiciones serán reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, y serán acompañadas de muestras de los artículos a que se refieran.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicataries.

Larache, 20 de febrero de 1942.

P. 2-2.

BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS.—Reserva General

Necesitando adquirir este batallón 1.500 (mil quinientos) monos azules para trajes de trabajo, se anuncia para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones en el plazo de veinte dias, a partir de la publicación del presente anuncio, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, así como de un modelo del traje objeto del concurso, dirigido al capitán mayor de este batallón, quedando sin efecto todos los medelos y documentación recibida después de la fecha indicada. Las condiciones del concurso son:

Primera. Los materiales que sa empleen en la costrucción serán de producción nacional.

Segunda. El precio que se fije

Tercera. El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrateo aquéllos a quienes se les haga la adjudicación.

Cuarta. Las prendas serán pues-tas libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo en Ceuta.

Quinta. Los constructores depositarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de las prendas que hayan de servir, y a los que les sea adjudicado, el 10 por 100 total de lo que se adjudique hasta que termine su entrega.

Sexta. Los modelos presentados y no adjudicados se retirarán del almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso, y, pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclama-

Séptima. Las prendas entregadas, si no se ajustan al modelo, serán objeto de pérdida de la fianza si la Junta Económica del Cuerpo así lo juzgare oportuno.

Octava. Todas las facturas que darán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Novena. Las facturas serán abonadas en el momento en que las prendas tengan entrada en el almacén y se an admitidas y reconocidas reglamentariamente.

Ceuta, 14 de febrero de 1942.

P. 3-3, a.